

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 99/2002

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de noviembre del año dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del expte. N° 188/DP/2002, la Sra. Oficial de la Delegación Administrativa de Bariloche, Dña. María Alejandra AGUERO, presenta su renuncia al cargo por razones particulares.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que a la referida agente le corresponde usufructuar, previo al cese, quince (15) días en concepto de proporcional de licencia por vacaciones.

Por ello.

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la Sra. María Alejandra AGUERO, agente de la Delegación Administrativa de Bariloche (D.N.I. N° 11.783.224) a partir del 17 de noviembre del año dos mil dos, por razones particulares.

2º) CONCEDER a la referida agente quince (15) días de licencia por proporcional feria, desde el 02/11/02 al 16/11/02 inclusive.

3º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.